



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA  
DIRECCION DE ADQUISICIONES  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NO. ADQ-VEHEQ-SP-002-2014



Monclova, Coah, a 13 de Junio del 2014

**Asunto:** Minuta del Acta de Presentación de Proposiciones y Aperturas Técnicas y Económicas

Siendo las 11:00 am. Del día 13 de Junio del 2014 y de conformidad con el procedimiento establecido en los Artículos 26 Fracción II, 40, 41 Fracción VII, 42, 43 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para el Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **ADQ-VEHEQ-SP-002-2014** referente a: Suministro de Vehículos Equipados para la Dirección de Seguridad Pública, se llevó a cabo el Acto Presencial de Apertura y Evaluación de Propuestas Técnicas, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley antes mencionada.

Para ello se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, el C. Antonio Zerrweck Álvarez Director de Adquisiciones Director de Adquisiciones, Arq. José Obregón Castro Auditor de Obra Pública de Contraloría..

Por parte de los participantes la empresa Automotriz Monclova el Lic Alejandro Jamín Garza, de la Empresa Automotriz Monclova, S.A. de C.V.

De conformidad a lo establecido en las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas en su punto 10.2.1 y 10.2.0, relativo al análisis de las propuestas técnicas con base en el anexo técnico 1, se realizó lo siguiente:

Se procedió a abrir el sobre electrónico único para la propuesta técnica quedando de la siguiente manera.

La Empresa **AP AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.** No presentó al evento de este concurso ni registro ningún documento en Compranet.

Se procedió a abrir el sobre correspondiente a la propuesta técnica de la Empresa **CONCORDIA AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.** presentó la documentación incompleta presentando únicamente el documento No. 4 referente a el Acta Constitutiva por lo cual no cumple con los documentos técnicos solicitado en las bases del presente concurso para la propuesta técnica.

Se procedió a abrir el sobre correspondiente a la propuesta técnica de la Empresa **AUTOMOTRIZ MONCLOVA, S.A. DE C.V.** la cual aparentemente presento electrónicamente la información en el sistema de Compranet, pero se encontró que no cargo los documentos electrónicos.

Por lo cual se declara desierto el presente concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas con fundamento en el Art. 43 Fracción III párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo cual procederemos a lo conducente indicado en el párrafo último de este mismo artículo antes mencionado que a la letra dice " **En el supuesto de que un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas haya sido declarado desierto, el titular del área responsable de la contratación en la dependencia o entidad podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas invitaciones**"



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES**  
**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NO. ADQ-VEHEQ-SP-002-2014**



Por lo cual siendo las 12:50 p.m. del día 13 de Junio del 2014 se da por concluido este acto de Apertura Técnica y Económica del Concurso No. ADQ-VEHEQ-SP-002-2014 y firman los presentes

**POR PARTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA**

**POR LA CONVOCANTE**

**C. ANTONIO ZERRWECK ALVAREZ**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES**

**CONTRALORIA MUNICIPAL**

**ARQ. JOSE OBREGON CASTRO**  
**AUDITOR DE OBRA PÚBLICA**

**POR LOS PARTICIPANTES**

**LIC. ALEJANDRO JAMIN GARZA**  
**AUTOMOTRIZ MONCLOVA, S.A. DE C.V.**